**CASA DEL ENCUENTRO - http://www.lacasadelencuentro.org/quienes\_somos\_esp.html**

**Quienes somos:**

**La Casa del Encuentro fue fundada el 4 de octubre del año 2003 por Ada Beatriz Rico, Fabiana Tuñez y Marta Montesano, con el fin de diseñar un proyecto feminista por los derechos humanos de todas las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Tiene tres pilares fundamentales, lo político, lo social y lo cultural desde la autonomía de pensamiento, acción y palabra.**

***Visión, Misión y Objetivo*   
  
Nuestra visión es la construcción de un mundo basado en la igualdad de derechos, oportunidades y trato para mujeres y varones. Nuestra misión es erradicar toda forma de violencia, abuso y discriminación hacia las mujeres, adolescentes, niñas y niños, desde una perspectiva integral por los derechos humanos de las y los mismos. Nuestro objetivo es desarrollar asistencia, prevención, investigaciones, estudios, programas, proyectos, cursos de capacitación y propuestas de incidencia en políticas públicas y otras actividades que tiendan a garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y trato para mujeres y varones, y la erradicación de toda forma de violencia sexista.  
  
Comisión Directiva:   
Ada Beatriz Rico - Presidenta  
Marta Montesano – Secretaria**

**Femicidios**

El término Femicidio es político, es la denuncia a la naturalización de la sociedad hacia la violencia sexista.   
El Femicidio es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad.  
El concepto Femicidio fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock en 1974 y utilizado públicamente en 1976 por la feminista Diana Russell, ante el Tribunal Internacional de Los Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas.  
  
**Femicidio “Vinculado”**  
Desde el Área de Investigación de La Asociación Civil La Casa del Encuentro, desarrollamos el términoFemicidio “Vinculado”, partiendo del análisis de las acciones del femicida, para consumar su fin: matar, castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce la dominación.  
En esta definición se registran dos categorías:  
Personas que fueron asesinadas por el femicida, al intentar impedir el Femicidio o que quedaron atrapadas “en la línea de fuego”.  
Personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, que fueron asesinadas por el femicida con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer a quien consideran de su propiedad.  
**Víctimas colaterales:**  
Hijas e hijos que quedaron si madre asesinada por violencia sexista, víctimas colaterales del Femicidio.

**Informes de Femicidios en Argentina**

Ante la ausencia de estadísticas oficiales sobre Femicidios en Argentina la Asociación Civil La Casa del Encuentro en el año 2008 produce el primer informe de Femicidios en Argentina.  
Con el objetivo de ampliar y profundizar los monitoreos en el año 2009 se conforma el “Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano” **(\*)**. Coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro, con la Dirección General de  Ada Beatriz Rico y la   
Coordinación Ejecutivade  Fabiana Tuñez.   
Presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, en la Sala José Luis Cabezas, con la participación de representantes de los bloques legislativos con representación parlamentaria y familiares de Adriana Marisel Zambrano.    
El “Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano”, elaboró los Informes de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y generó propuestas de incidencia en políticas públicas y legislativas.   
Los Informes de Femicidios en Argentina, tienen el apoyo sostenido de Global FundForWomen. Y los Informes de Femicidios en Argentina años 2010, 2012, 2013 y 2014 por Fortalecimiento de Sociedad Civil, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.   
Los objetivos que nos planteamos con nuestros Informes son los siguientes:  
*Realizar un aporte desde la sociedad civil para consolidar un proceso de desnaturalización de la violencia sexista, comenzando por el lenguaje, instalando la definición de Femicidio, tanto en los medios de comunicación como en la sociedad.*  
**(\*)**En homenaje a Adriana Marisel Zambrano, 28 años, Palpalá, Jujuy. La asesinaron a golpes de puño y puntapiés en diversas partes del cuerpo. El autor José Manuel Alejandro Zerda, de 29 años, fue encontrado autor de “homicidio preterintencional” y sentenciado a 5 años de prisión por asesinar a su ex pareja y madre de su hija que en ese momento tenía sólo nueve meses de vida.

En el año 2013 La Asociación Civil La Casa del Encuentro presenta la publicación “Por Ellas… 5 años de Informes de Femicidios en Argentina. Primera Investigación que reúne los datos del “Observatorio de Femicidios de Argentina Adriana Marisel Zambrano**”** en la Residencia del Embajador de Estados Unidos en Argentina.   
El Libro Por Ellas… 5 años de Informes de Femicidios en Argentina, cuenta con el apoyo del Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, y fue financiado por la Fundación AVON y la Embajada de Estados Unidos en Argentina.

[**http://www.porellaslibro.com/**](http://www.porellaslibro.com/)

**Femicidios**

**Año 2008 a 2015**  
En 8 años registramos 2094 Femicidios.

* Año 2008 = 208 Femicidios y 11 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños
* Año 2009 = 231 Femicidios y 16 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños
* Año 2010 = 260 Femicidios y 15 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños
* Año 2011 = 282 Femicidios y 29 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños
* Año 2012 = 255 Femicidios y 24 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños
* Año 2013= 295 Femicidios y 39 Femicicios “Vinculados” de hombres y niños
* Año 2014= 277 Femicidios y 29 Femicicios “Vinculados” de hombres y niños
* Año 2015= 286 Femicidios y 42 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

**Víctimas colaterales**

**Año 2008 a 2015**    
En 8 años registramos  2.518 hijas e hijos que quedaron sin madre, víctimas colaterales del Femicidio. **1.617 son menores de edad**.

**INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA**

**1º de Enero** al 31 de Diciembre de 2015  
**OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA   
“ADRIANA MARISEL ZAMBRANO"**  
Dirigido por La Asociación Civil La Casa del Encuentro,   
con la Dirección General de  Ada Beatriz Rico.

Estos datos corresponden al informe de Investigación de Femicidios en Argentina y han sido recopilados de las Agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial así, como el seguimiento de cada caso en los medios.  
En el presente Informe de Investigación de Femicidios en Argentina   
que abarca el periodo

1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se registran:

**286 Femicidios y Femicidios “Vinculados” de mujeres y niñas.**

**43 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños.**

**Con este Informe de Investigación, estamos solicitando y remarcando la necesidad de**:

* + Diseño, reglamentación y puesta en marcha de los artículos pendientes de la LEY Nº 26.485, Incluido el Plan Nacional de “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales” y estadísticas oficiales integrales y transversales de la temática
  + Asignación de Presupuesto acorde para poder implementar en su totalidad la LEY N º 26.485
  + Incluir en las estadísticas de Femicidios que publica la Corte Suprema de Justicia los Femicidios en que el agresor se suicida.
  + **Tratamiento del proyecto de Ley sobre “pérdida automática de la responsabilidad Parental del femicida condenado“**
  + **Tratamiento del ante proyecto de Ley “Brisa” reconocimiento económico a hijas/os de víctimas de Femicidios hasta la mayoría de edad.**
  + Apertura de Oficinas de Violencia Domestica de la Corte Suprema de Justicia en todas las provincias, tendientes a agilizar las medidas cautelares de protección.
  + Protección integral y efectiva desde una perspectiva de género para la mujer víctima de violencia.
  + **Reglamentación y puesta en marcha del Cuerpo de abogadxs para víctimas de violencia de género Ley 27210, para garantizar el acceso a la justicia con patrocinios jurídicos gratuitos.**
  + **Reglamentación y puesta en marcha del Proyecto Aprobado por ambas Cámaras para garantizar el acceso a la justicia con patrocinios jurídicos gratuitos en los fueros civil y penal.**
  + Garantizar el derecho de la niñez con un patrocinio jurídico especializado y capacitado en la temática, para que las hijas e hijos de las mujeres víctimas de Femicidio, sean representadxs y escuchadxs por la justicia.
  + Más Hogares/Refugio en la emergencia, Hogares de Día para víctimas, con una asistencia interdisciplinaria desde una perspectiva de género, con el objetivo, de proteger en la emergencia y fortalecer a las víctimas para que puedan de esta forma rearmar un proyecto de vida libre de violencia. **Botones antipánico para la mujer y tobilleras para controlar a los agresores en todo el país**
  + Asignación de un subsidio económico equivalente a una jubilación mínima por tres años a las mujeres en situación de violencia.
  + **Licencia por violencia de género en todos los ámbitos laborales, no menor a 20 días anuales, y su inclusión en los convenios colectivos de trabajo.**
  + Creación de una comisión de seguimiento e información en el ámbito de las Cámaras Legislativas Nacionales y Provinciales para el cumplimiento efectivo de las normas existentes en materia de violencia de género.
  + Incorporación en todas las currículas educativas de los diferentes niveles la temática de violencia sexista.
  + **Capacitaciones obligatorias a efectores profesionales que trabajen con la temática de violencia en diferentes dependencias gubernamentales de todo el país.**
  + **Capacitación obligatoria en la temática de violencia de género, a Fuerzas de Seguridad y Justicia.**

Es necesario considerar a la violencia sexista, como una cuestión política, social, cultural y de Derechos Humanos, solo así forma se podrá ver la grave situación que viven las mujeres, niñas y niños en la Argentina como una realidad colectiva por la que se debe actuar de manera inmediata.

**EL MAPA DE LOS FEMICIDIOS EN LA ARGENTINA – diario La Nación - 20 DE MAYO DE 2015**

En 2014 hubo 277 mujeres asesinadas por violencia de género; en 9 de cada 10 casos, el agresor fue la pareja o ex de la víctima; los hechos más recientes

Chiara, Melina, Suhene. la lista es cada vez más larga. La violencia de género sigue siendo una preocupante realidad. En la Argentina, en 2014, fueron asesinadas 277 mujeres y según un cálculo de la ONG La Casa del Encuentro, cada 32 horas hay un femicidio en el país.

En 9 de cada 10 casos de violencia de género, el agresor es la pareja o ex pareja de la víctima. De las 277 asesinadas, 39 habían hecho denuncias previas y cuatro poseían órdenes de exclusión del agresor. Muchas de estas mujeres convivieron con el atacante y la mayoría tuvo que denunciarlo más de una vez.

En los últimos 7 años, la violencia de género se cobró la vida de más de 1800 mujeres.

